I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 26 SET. 2019

DECRETO D.E.M. Nº 3336 **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del "Código del Trabajo"; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
FLORES MALDONADO MARJORIE	DEM	2018	07.10.2019	18.10.2019	10	05/2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACIÓN * DEM

SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE(S) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC./JMAB./ram.

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.